

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7278** VITORIA

Edicto

El UPAD Mercantil- Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia

Que en el incidente concursal 181, numero 342/2017, que dimana del procedimiento concursal número 309/2014, en el que figura como concursado/a INCAFRI, Sociedad Anónima, con CIF A01015635, se ha dictado el día 16/01/2018 Sentencia que declara la carencia sobrevenida del objeto del incidente de oposición planteado por FOGASA contra la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, y a su vez declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto no es firme por caber contra el mismo recurso de apelación.

En Vitoria-Gasteiz, a, 31 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180008038-1